



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 3553
APRUEBA MODIFICACION N°05
DEPTO. DE SALUD
REQUINOA, 13 DIC 2018 .-

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar mayor ingreso a presupuesto del Departamento de Salud, de acuerdo a convenio firmado ente el Servicio de salud O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa. Certificado N°128, de sesión Ordinaria N°073, del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2018, en el que se aprueba por unanimidad, la Modificación N°5.

VISTOS :

Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del 2002 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

APRUEBASE, Modificación N°5 y realicese redistribución presupuestaria en los centros de costos que se indican, para incorporar en el sistema de contabilidad del Departamento de Salud.

INGRESOS

Codigo Cuenta	AUMENTO DE INGRESOS	MONTO M\$
	DENOMINACION	
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
115-05-03-006-002	Aportes afectados	40.000
115-05-03-006-002-063	AGL Brechas Multifactoriales (Ambulancia)	40.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	40.000

GASTOS:

Codigo Cuenta	AUMENTO DE GASTOS	MONTO M\$
	Adquisición de activos no financieros	
215-29	Adquisición de activos no financieros	
215-29-03	Vehículos	40.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	40.000

Infórmese a la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud a fin de que registre en el sistema de contabilidad la modificación presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/HOP/EGR/egr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Depto.de Salud (2)